



PORTADA NORMALIZADA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

TIPO DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO EN PAPEL Esta portada no forma parte del documento original en papel
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SEGURA 6116 6U53 2S2Z 606K 059N

METADATOS (TEXTO)	
Identificador	REG1AE0ZHG
Número/Año	15410 /2026
Dependencia Captura	Registro General
Usuario Captura	MGS
Interesado Principal	[PRI] - AYUNTAMIENTO DE CAMARGO null --> CALLE PEDRO VELARDE, Nº13 CP 39600 - MURIEDAS - CAMARGO - CANTABRIA
Representante	
Descripción	Solicitud modelo debidamente cumplimentado
Páginas	2 (excluyendo esta portada)
Fecha Documento	
Fecha Registro	02/10/2026 09:03:31
Fecha Captura	02-10-2026
Valor COVE	6116 6U53 2S2Z 606K 059N

FIRMA DIGITAL

AYTO DE CAMARGO
REGISTRO GENERAL
ENTRADA
Fecha 02/10/2026 09:03:31
Num. 15410

AVISO LEGAL

Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsión electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme a los artículos 27 y/o 16.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad y teniendo la misma validez y eficacia que los documentos originales.

Se puede verificar este documento en la sede electrónica del Ayuntamiento de Camargo.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Puede comprobar la autenticidad del documento introduciendo el Código de Verificación en <https://sede.aytocamargo.es> Según los Arts. 9 y 16.4 aptdo. e. de la Ley 39/2015 el correo electrónico no es un método válido de presentación de documentación

Ayuntamiento de Camargo		Sello de Salida	
	Negociado y Funcionario EST - Estadística CMF		
	Código de Verificación  0D1L 5F4N 286L 3E4T 10VZ		
	 EST1AI01HO		EST/2026/98

Asunto

EXPEDIENTE: BAJA/S CONFIRMACION

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

EDICTO

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 1890/1986 de 11 de julio, en el Negociado de Estadística de éste Ayuntamiento se está/n instruyendo expediente/s de baja de Oficio de Confirmación en el Padrón Municipal de Habitantes de la/s persona/s relacionada/s en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal al/los interesado/s, procede de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación del presente Edicto a fin de que en el plazo de quince días siguientes a esta publicación, alegar y presentar los documentos y justificantes que estime/n oportunos, al objeto de acreditar que reside/n en el Municipio.

Código de Expediente	NIE/PASAPORTE
EST/2026/98	Z1073672Z
	X3538143F
	X3544217D
	Z0412387W
	Z0673125N
	X8607900N
	X4509710P
	Z0892026E
	Z0867282A
	Z0516347W
	Y9156522Y
	07767422
	Y8557499H
	Y7899223W
	Y7973508C
	Y2153203A
	X5893479M
	X3803649R
	Y2871951R
	Y7899189Z
	X3952523L
	X8268394D

Ayuntamiento de Camargo		Sello de Salida
	Negociado y Funcionario EST - Estadística CMF	
	Código de Verificación  0D1L 5F4N 286L 3E4T 10VZ	
	EST1AI01HO	EST/2026/98 29-09-26 17:42

	382940850
	X7386422H
	Y6906923Z
	X2544467T
	Y1142222X
	L78PK884T
EST/2026/98	X0904495C
	Y5345108Z
	Y4886415X
	G8407887
	G8407886
	YCO148014

Transcurrido el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado sin que se produjesen reclamaciones a este acto, se elevarán el/los expediente/s al Informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

DIEGO MOVELLAN LOMBILLA
El Alcalde
30-09-2026 12:38:28